

## **INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN No 6**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

En el marco de la Resolución número 0806/0850 de 2019 por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional identificado con el número 2019-122 denominado: *“Establecimiento de un sistema agroforestal de Cacao asociado con bananito y árboles maderables para sombrío y establecimiento del cultivo de coco para beneficiar a 262 familias de los consejo comunitarios y resguardos indígenas ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca”* la cual es representada por el señor Carlos Pertiaga García, actual gobernador del resguardo indígena Eperara – Siapidara del río Naya. Esta resolución se enmarca en lo señalado en el Acuerdo No. 007 de 2016, el cual define la ruta para la estructuración de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR PR-EFP-001, atendiendo las connotaciones diferenciales que se encuentran en el territorio nacional, respecto de la población étnica para lograr la inclusión productiva en armonía con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y el cumplimiento de las funciones de la Agencia.

El área de intervención de la presente resolución será comunidades negras; consejo comunitario de Raposo, consejo comunitario de la comunidad negra del río Naya, consejo comunitario de Cisneros, consejo comunitario de Córdoba y San Cipriano, consejo comunitario del Bajo calima, consejo comunitario de Calle larga, consejo comunitario Alto y medio Dagua, y las comunidades indígenas de; resguardo indígena Chonara Huena, resguardo indígena Eperara Siapidara del río Naya (comunidad de Joaquinquito), resguardo indígena Nasa – Embera Chamí, cabildo indígena de la comunidad Aizama de la Delfina, la Meseta – río Dagua/corregimiento de Guadualito y resguardo indígena Nasa – Embera Chamí/cabildo indígena de la comunidad Nasa Kiwe – la Delfina.

Es obligación del resguardo indígena Eperara – Siapidara del río Naya garantizar la correcta ejecución del proyecto, conforme a lo establecido en el Plan Operativo de Inversión – POI aprobado por el CTGL, mediante ficha técnica, tal como se indica a continuación.

RIESNA  
Resguardo Indígena Eperara Siapidara del rio Naya  
RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015  
NIT: 835000558 - 7

Atentamente;



**CARLOS PERTIAGA GARCÍA**  
Representante Legal – PIDAR  
Resolución 0806/0850 de 2019.

TABLA DE CONTENIDO.

1. ANTECEDENTES/JUSTIFICACIÓN.....	3
2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.....	3
3. PARAMETROS TÉCNICOS DEL PRODUCTO.....	4
4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.....	4
5. OTRAS CONDICIONES COMERCIALES.....	5
6. DOCUMENTOS POR PRESENTAR.....	5
7. OBLIGACIONES DEL OFERENTE.....	6
8. PROCESO DE SELECCIÓN.....	7
9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.....	7
10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.....	8
11. FORMA DE PAGO.....	9
12. GARANTÍAS.....	9
13. FACTORES DE ESCOGENCIA Y/O DESEMPATE.....	10
14. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA.....	10
15. ANEXOS Y FORMATOS.....	11

**INVITACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS  
PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA AGROFORESTAL.**

<b>FECHA</b>	06 de octubre del 2021
<b>No. DEL PROYECTO</b>	F – ECC - 008
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	“Establecimiento de un Sistema Agroforestal del Cacao asociado con Bananito y árboles maderables para sombrío y Establecimiento del cultivo de Coco, para beneficiar a 262 familias de los Consejos comunitarios y Resguardos Indígenas, ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca”.

**ANTECEDENTES/JUSTIFICACIÓN.**

El proyecto a ejecutar se encuentra enmarcado dentro de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional, en la mesa de concertación del 05 de junio de 2017, y presentado por la asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífica “ACIVA”.

La actividad productiva que se va a implementar es agrícola, para el fortalecimiento de la producción de 262 familias de consejos comunitarios y resguardos indígenas del Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca; mediante el establecimiento con fines de renovación y resiembra de 223 hectáreas en un sistema agroforestal cacao, bananito y maderables, en unidades productivas de una hectárea por familia, y el establecimiento con fines de renovación y resiembra de 39 hectáreas del cultivo de Coco en unidades productivas de una hectárea por familia, acompañado con el seguimiento técnico y fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y asociativas de los productores.

Se busca mejorar las condiciones sociales y económicas de 262 familias productoras de la agro cadena de Coco, Cacao y Bananito. Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de este proyecto se requiere contratar un proveedor que suministre en las condiciones que se especifican más adelante, todos los ítems contemplados.

**OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.**

Comprar la materia orgánica necesaria para la siembra de los cultivos de Coco, Cacao y Bananito en 262 parcelas agroforestales a establecer en los consejos comunitarios y resguardos indígenas ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, Valle del Cauca.

PARAMETROS TÉCNICOS DE LOS PRODUCTOS.

**Bloque No 1 Materia orgánica**

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN
MATERIA ORGANICA	BULTO	20.602	Material orgánico de origen animal y vegetal sometido a proceso de compostaje y maduración que tenga su respectivo Registro ICA. Presentación en bulto x 50 Kg. Contenido de los siguientes nutrientes: Nitrógeno total (N) 1,5%, Fósforo asimilable (P205) 4%, Potasio soluble en agua (K20) 3,5%, Calcio (CaO) 10%, Magnesio total (MgO) 1,3%, Carbono orgánico oxidable 19%, Relación Carbono / Nitrógeno 16, Cenizas 29%, Humedad 20%, pH 8,2 Densidad 0,56 g/cm <sup>3</sup> , Capacidad de intercambio catiónico 35 meq/100 g, Capacidad de retención de agua 148%

Nota: El proponente deberá anexar las fichas técnicas de los bienes requeridos con descripción del producto, medida o unidad de empaque, marca y foto o imagen del producto.

REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

La entrega de los productos que no cumplan con las especificaciones definidas en los términos de referencia, no constituirá, en manera alguna, cumplimiento por parte del proponente seleccionado cualquier entrega realizada en tales condiciones será rechazada de inmediato por la organización y en tal caso, el proponente seleccionado deberá reemplazarla satisfactoriamente de manera inmediata.

Dirección: comunidad Joaquinquito  
Email: [resguardo048@gmail.com](mailto:resguardo048@gmail.com)  
Celular: 316 4022705 - 3172255438

RIESNA  
Resguardo Indígena Eperara Siapidara del rio Naya  
RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015  
NIT: 835000558 - 7

El proveedor podrá ser persona natural o jurídica que debe estar registrado, vigente y actualizado por las entidades competentes como productor o comercializador de estos productos.

#### OTRAS CONDICIONES COMERCIALES.

La entrega del insumo incluye el transporte y descargue en las comunidades donde se encuentran los beneficiarios, en caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

Los oferentes deberán tener en cuenta que son de cargo exclusivo del proveedor los costos de seguros, impuestos, fletes, cargue y descargue y en general, todos los gastos que demande poner la mercancía en los lugares indicados.

#### EXPERIENCIA TÉCNICA

Acreditar "Experiencia Técnica" en la provisión de agroinsumos, con un mínimo de dos (2) contratos en los últimos 4 años, con sus respectivas actas de liquidación y/o paz y salvos expedido por el contratante.

#### REQUISITOS MINIMOS PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE EVALUACION Y SELECCION

Carta de presentación de la propuesta – Debidamente firmada.

Formato oferta economica – Debidamente firmada.

Formato información del proveedor – Debidamente firmada.

Certificado de existencia y representacion legal no mayor a 60 dias antes de la fecha de cierre.

Nota: las propuestas que no se presenten en la fecha y horario establecido no serán tenidas en cuenta.

#### DOCUMENTOS A PRESENTAR.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD. Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto contractual y que

Dirección: comunidad Joaquinquito  
Email: [resguardo048@gmail.com](mailto:resguardo048@gmail.com)  
Celular: 316 4022705 - 3172255438

RIESNA  
Resguardo Indígena Eperara Siapidara del rio Naya  
RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015  
NIT: 835000558 - 7

no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

- a. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Formato Anexo No. 1)
- b. Certificado de existencia y representación legal vigente y renovado en el último año, expedido en los últimos 60 días antes de la fecha de cierre o matrícula mercantil si es del caso persona natural que acredite: • Su constitución 1 año anterior a la fecha de cierre del proceso.  
Para el caso de los consorcios, uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de cada figura jurídica. • Objeto social principal y sus actividades relacionadas directamente con el objeto de este contrato. • Para el caso de matrícula mercantil, que conste la inscripción de comerciante habilitado para ejercer el comercio en el ámbito del objeto directo de este proceso.
- c. Copia cedula de ciudadanía legible del proponente o del representante legal de la figura jurídica.
- d. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso
- e. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.
- f. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal de cada uno junto con la cedula de ciudadanía de cada representante legal.
- g. Registro Único Tributo (RUT)

#### DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

Carta de presentación de la propuesta – Debidamente firmada.

Formato oferta economica – Debidamente firmada.

Formato información del proveedor – Debidamente firmada.

Certificado de existencia y representación legal no mayor a 60 días antes de la fecha de cierre.

#### OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

Obligaciones del oferente ganador de la convocatoria:

- ✓ Transportar, descargar y entregar la materia orgánica en las comunidades donde se encuentran los beneficiarios del proyecto.

Dirección: comunidad Joaquinquito  
Email: [resguardo048@gmail.com](mailto:resguardo048@gmail.com)  
Celular: 316 4022705 - 3172255438

RIESNA  
Resguardo Indígena Eperara Siapidara del rio Naya  
RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015  
NIT: 835000558 - 7

- ✓ El proveedor entregará de forma coordinada con el profesional delegado por el operador con la asistencia del equipo técnico del proyecto, la organización y la supervisión del proyecto.
- ✓ Cumplir con el objeto de la orden de compra o del contrato y lo establecido en los términos dentro del plazo establecido.
- ✓ Comunicar con antelación la fecha y sitio de verificación de los elementos a entregar. Esta verificación debe ser coordinada con el equipo técnico del proyecto, la organización y la supervisión del proyecto.
- ✓ Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
- ✓ Reportar, de manera inmediata a LA ORGANIZACIÓN, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
- ✓ Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas y de las personas que ejecutan la propuesta.
- ✓ Las demás obligaciones inherentes a las del objeto contratado.

#### PROCESO DE SELECCIÓN.

- ✓ Se seleccionará el oferente cuya propuesta técnica y económica cumpla con los requisitos establecidos en los términos de referencia por el Comité técnico de Gestión Local. Una vez seleccionado el oferente a contratar, se le confirmará mediante correo electrónico.

#### CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Además de los motivos de rechazo inmersos en estos términos de referencia, también son motivo de rechazo las siguientes causales:

- ✓ Encontrarse el proponente incurso en algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto por la ley colombiana.
- ✓ Presentar la propuesta después de la fecha y hora establecidas en el presente documento.
- ✓ No cumplir con las cantidades requeridas, ni ofrecer o cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en este documento.
- ✓ Encontrarse incurso en algún causal de disolución o liquidación.
- ✓ Cuando la oferta supere el valor máximo establecido en el POI del proyecto.
- ✓ No aportar la ficha técnica de los insumos.
- ✓ Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso.

Dirección: comunidad Joaquinquito  
Email: [resguardo048@gmail.com](mailto:resguardo048@gmail.com)  
Celular: 316 4022705 - 3172255438

RIESNA  
Resguardo Indígena Eperara Siapidara del rio Naya  
RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015  
NIT: 835000558 - 7

- ✓ Cuando la propuesta omita la presentación de uno de los requisitos mínimos o cuando no se subsanen en los plazos establecidos por el CTGL.

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.**

Una vez firmado el contrato y/o recibido la orden de compra, el proponente tendrá un plazo de 60 días para la entrega de la materia orgánica en las fechas, horarios y sitios fijados al momento de la firma del contrato.

<b>Beneficiarios</b>	<b>Lugar de entrega</b>
CC RIO NAYA	Buenaventura (Bodega). quedará pendiente la entrega hasta que la organización lo notifique.
CC RIO RAPOSO	Buenaventura (Bodega). quedará pendiente la entrega hasta que la organización lo notifique.
CC BAJO CALIMA	La Colonia
CC CALLE LARGA	Calle Larga
CC CORDOBA Y SAN CIPRIANO	Córdoba
CC ALTO Y MEDIO DAGUA	La Delfina
CC PACIFICO CIMARRONES (CISNEROS)	Cisneros
RESGUARDO INDIGENA JUAQUINCITO	Buenaventura (Bodega). quedará pendiente la entrega hasta que la organización lo notifique.
RESGUARDO INDIGENA LA MESETA	La Meseta
RESGUARDO INDIGENA NASA KIWI	Nasa Kiwi - La Delfina
RESGUARDO INDIGENA AIZAMA	Aizama - La Delfina
RESGUARDO INDIGENA CHONARA HUENA	Chonara Huena - kilómetro 23

Dirección: comunidad Joaquinquito  
Email: [resguardo048@gmail.com](mailto:resguardo048@gmail.com)  
Celular: 316 4022705 - 3172255438



#### FORMA DE PAGO.

Conforme con lo definido en Comité Técnico de Gestión- CTGL se realizará pago anticipado del 40% del valor total del contrato, el 60% restante a la entrega final y a satisfacción de la supervisión con los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos, actas de entrega firmada por los beneficiarios.

**Nota:** Para hacer efectivos los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, cedula del representante legal y otros requeridos en el marco de la ley.

#### GARANTÍAS.

Anticipo. La garantía de pago anticipado debe estar vigente para que la organización y la ADR verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado; es decir hasta la entrega del 40% pactado como anticipo. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada y por el término del contrato

Si la adquisición se establece mediante contrato, el proveedor para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:

**Cumplimiento del contrato.** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

**Calidad.** Por el 20%, por el termino de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

RIESNA  
Resguardo Indígena Eperara Siapidara del rio Naya  
RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015  
NIT: 835000558 - 7

**VALIDEZ DE LA PROPUESTA:**

La propuesta deberá incluir una validez de 60 días MONEDA: la propuesta será presentada en pesos colombianos.

**FACTORES DE ESCOGENCIA Y/O DESEMPATE.**

**NOTA:** En caso de presentarse un empate entre los aspirantes a la convocatoria se tendrá en cuenta la experiencia de trabajo en los territorios objeto de intervención.

**EVALUACIÓN**

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que: 1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista 2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas 3. Que ofrezca el valor más favorable en términos de calidad 4. Que los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio las personas que se presenten como proveedores, pueden ser naturales o jurídicas. Se evaluará en orden cronológico de recibido, se procederá a la verificación de los documentos que acreditan la idoneidad del oferente. Una vez habilitado y exento de causales de rechazo, se procede a la evaluación de la oferta económica.

**CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA.**

<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>
Apertura del proceso	Fecha: 11 de octubre de 2021 Pagina web: <a href="https://www.facebook.com/ACIVARP/">https://www.facebook.com/ACIVARP/</a> <a href="https://www.facebook.com/profile.php?id=100008795207720">https://www.facebook.com/profile.php?id=100008795207720</a> <a href="https://www.adr.gov.co">https://www.adr.gov.co</a> Cartelera Alcaldía Municipal Buenaventura Cartelera Unidad Técnica Territorial No. 9 Popayán.  <b>NOTA:</b> Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira.
Presentación de la Oferta Proponentes	Entrega propuesta digital en formato PDF indicando numero de Folios: Correos electrónicos: <a href="mailto:resguardo048@gmail.com">resguardo048@gmail.com</a> <a href="mailto:samuel.guzman@adr.gov.co">samuel.guzman@adr.gov.co</a>

Dirección: comunidad Joaquinquito  
Email: [resguardo048@gmail.com](mailto:resguardo048@gmail.com)  
Celular: 316 4022705 - 3172255438

RIESNA  
Resguardo Indígena Eperara Siapidara del rio Naya  
RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015  
NIT: 835000558 - 7

	<a href="mailto:ana.arevalo@adr.gov.co">ana.arevalo@adr.gov.co</a>  <i>Llegada la fecha y hora limite el CTGL elaborara el acta de cierre del proceso relacionando las propuestas recibidas de acuerdo a la opción de entrega y fecha de recibido de cada propuesta.</i>
Aclaraciones del proceso	En caso de requerir alguna aclaracion tecnica del procesom esta se realizara el dia 13 de octubre de 2021 de 8:00 a.m a 5: 00 p.m y deberan ser enviadas a los siguientes correos: <a href="mailto:resguardo048@gmail.com">resguardo048@gmail.com</a> <a href="mailto:samuel.guzman@adr.gov.co">samuel.guzman@adr.gov.co</a> <a href="mailto:ana.arevalo@adr.gov.co">ana.arevalo@adr.gov.co</a> <a href="mailto:felinaya2011@gmail.com">felinaya2011@gmail.com</a>
Cierre del proceso	Fecha: 15 de octubre de 2021 Hora: 4:00 pm

ANEXOS Y FORMATOS

**FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Ciudad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Señor:

**CARLOS PERTIAGA GARCÍA**  
Representante Legal – PIDAR  
Resolución 0806/0850 de 2019

**Ref.:** PROYECTO: “Establecimiento de un sistema agroforestal de Cacao asociado con bananito y árboles maderables para sombrío y establecimiento del cultivo de coco para beneficiar a 262 familias de los consejos comunitarios y resguardos indígenas ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca”

Estimado señor:

**[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente]** obrando en mi calidad de representante legal de **[nombre de la empresa u organización]**, presento Oferta para la presente convocatoria y hago las siguientes manifestaciones:

Dirección: comunidad Joaquinquito  
Email: [resguardo048@gmail.com](mailto:resguardo048@gmail.com)  
Celular: 316 4022705 - 3172255438

RIESNA  
Resguardo Indígena Eperara Siapidara del rio Naya  
RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015  
NIT: 835000558 - 7

Que conozco y acepto los Documentos del Proceso.

- ✓ Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
- ✓ Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
- ✓ Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- ✓ Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- ✓ Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
- ✓ Que, en caso de ser aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
- ✓ Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

10. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

e-mail: \_\_\_\_\_

Firma del representante legal:

\_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

NIT proponente: \_\_\_\_\_

Dirección: comunidad Joaquincito  
Email: [resguardo048@gmail.com](mailto:resguardo048@gmail.com)  
Celular: 316 4022705 - 3172255438

RIESNA  
Resguardo Indígena Eperara Siapidara del rio Naya  
RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015  
NIT: 835000558 - 7

**FORMATO 2 INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR**

Nombre de la firma	
Nit	
Nombre Representante Legal	
Cédula de Ciudadanía No.	
Dirección/Ciudad/País	
Teléfono / Extensión	
Fax y número celular	
Correo Electrónico	
Nombre del Banco	
Sucursal	
Número de la Cuenta de la firma	
Clase de Cuenta Corriente Ahorro	
Tipo de Sociedad y fecha de constitución	
Nombre de otra persona de contacto	
Teléfono/celular	
Correo Electrónico	
Nombre proponente:	
Nombre de la persona que firma la propuesta:	
cargo de la persona que firma:	
Representante Legal	

Dirección: comunidad Joaquinquito  
Email: [resguardo048@gmail.com](mailto:resguardo048@gmail.com)  
Celular: 316 4022705 - 3172255438

### FORMATO 3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

**PROYECTO:** “Establecimiento de un sistema agroforestal de Cacao asociado con bananito y árboles maderables para sombrío y establecimiento del cultivo de coco para beneficiar a 262 familias de los consejos comunitarios y resguardos indígenas ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca”

**Objeto:**

[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los insumos a proveer:

Item	Bien / servicio	Unidad	cantidad	Características	Valor unidad	Valor IVA incluido	Valor total
1							
2							